

## Guía docente / *Course Syllabus*

2019-20

### 1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*


|  |  |
|--|--|
| Asignatura<br><i>Course</i>                                | TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA B II: FRANCÉS         |
| Códigos<br><i>Code</i>                                     | 303060   |
| Facultad<br><i>Faculty</i>                                 | Facultad de Humanidades                        |
| Grados donde se imparte<br><i>Degrees it is part of</i>    | Grado en Traducción e Interpretación (Francés) |
| Módulo al que pertenece<br><i>Module it belongs to</i>     | Traducción                                     |
| Materia a la que pertenece<br><i>Subject it belongs to</i> | Traducción                                     |
| Departamento responsable<br><i>Department</i>              | Filología y Traducción                         |
| Curso<br><i>Year</i>                                       | 4º   |
| Semestre<br><i>Term</i>                                    | 1º   |
| Créditos totales<br><i>Total credits</i>                   | 6  |
| Carácter<br><i>Type of course</i>                          | Obligatoria                                    |
| Idioma de impartición<br><i>Course language</i>            | Español  |
| Modelo de docencia<br><i>Teaching model</i>                | C1   |

Clases presenciales del modelo de docencia C1 para cada estudiante: 23 horas de enseñanzas básicas (EB), 22 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

*Number of classroom teaching hours of C1 teaching model for each student: 23 hours of general teaching (background), 22 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.*

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |                              |                                  |            |
|-------------|------------------------------|----------------------------------|------------|
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | FECHA                            | 19/07/2019 |
| ID. FIRMA   | firma.upo.es                 | D7MwZc761fMoRpnRg4sKGDJLYdAU3n8j | PÁGINA 1/7 |



## 2. Responsable de la Asignatura / *Course Coordinator*


|   |   |
|---|---|
| Nombre<br><i>Name</i>                             | Juan Ramón Jiménez Salcedo  |
| Departamento<br><i>Department</i>                 | Filología y Traducción  |
| Área de conocimiento<br><i>Field of knowledge</i> | Filología Francesa  |
| Categoría<br><i>Category</i>                      | Profesor Contratado Doctor  |
| Número de despacho<br><i>Office number</i>        | 02.03.13  |
| Teléfono<br><i>Phone</i>                          | 954977338   |
| Página web<br><i>Webpage</i>                      | <a href="https://www.upo.es/profesorado/jimsal">https://www.upo.es/profesorado/jimsal</a> |
| Correo electrónico<br><i>E-mail</i>               | jimsal@upo.es   |

## 3. Ubicación en el plan formativo / *Academic Context*

|   |  |
|---|--|
| Breve descripción de la asignatura<br><i>Course description</i>                     | Traducción especializada francés-castellano  |
| Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje)<br><i>Learning objectives</i> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Comprender las etapas del proceso traductor (comprensión, desverbalización, reexpresión, verificación).</li><li>• Alcanzar un alto nivel de comprensión lectora en la lengua de partida, sabiendo reconocer sus propias limitaciones.</li><li>• Saber redactar textos en la lengua de llegada, gramaticalmente correctos y pragmáticamente adecuados.</li><li>• Utilizar técnicas básicas de documentación.</li><li>• Conocer las diferencias ortotipográficas entre el castellano y el francés.</li><li>• Conocer las diferencias léxicas entre el castellano y el francés, en ciertos campos y registros.</li><li>• Conocer las diferencias sintácticas entre el castellano y el francés.</li><li>• Familiarizarse con las tipologías textuales, sobre todo con los textos pragmáticos (con predominio de la función informativa) y los de campos y registros propios del mercado laboral.</li><li>• Conocer las diferencias discursivas entre el castellano y el francés: coherencia y cohesión textuales.</li><li>• Ampliar los conocimientos sobre las diferencias pragmáticas y semióticas entre el castellano y el francés.</li></ul> |
| Prerrequisitos<br><i>Prerequisites</i>  | Para matricularse en esta asignatura, se recomienda haber superado la evaluación de las asignaturas siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Lengua B (VI)</li><li>• Introducción a la Práctica de la Traducción de la Lengua B</li><li>• Traducción Especializada de la Lengua B (I)</li></ul>   |
| Recomendaciones<br><i>Recommendations</i>   |  |
| Aportaciones al plan formativo<br><i>Contributions to the</i>                       | Una vez asentadas las competencias básicas del proceso traductor en cursos anteriores, en las asignaturas de Introducción a la   |

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


|             |                              |                                  |            |     |
|-------------|------------------------------|----------------------------------|------------|-----|
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | FECHA                            | 19/07/2019 |     |
| ID. FIRMA   | firma.upo.es                 | D7MwZc761fMoRpnRg4sKGDJLYdAU3n8j | PÁGINA     | 2/7 |



|                         |  |
|-------------------------|--|
| <i>educational plan</i> | Práctica de la Traducción de la Lengua B y Traducción Especializada B1 y en las asignaturas auxiliares, el alumnado se enfrenta en esta ocasión a textos especializados que deberá traducir hacia su lengua A y que son representativos de la práctica profesional.<br>Desde el punto de vista de la ubicación en el currículum, el cuarto curso constituye un afianzamiento de la competencia traductora. |
|-------------------------|--|

#### 4. Competencias / Skills

|  |  |
|--|--|
| Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura<br><i>Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i>             | <p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p> |
| Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura<br><i>General skills of the Degree that are developed in this Course</i>         | <p>CG01 - Comunicarse con corrección, oralmente y por escrito, en dos lenguas extranjeras.</p> <p>CG02 - Traducir textos escritos en dos lenguas extranjeras.</p> <p>CG03 - Corregir y editar textos redactados en español y en dos lenguas extranjeras.</p> <p>CG04 - Mediar entre personas provenientes de distintas lenguas y culturas.</p> <p>CG05 - Elaborar informes de carácter general a partir de fuentes diversas, incluyendo el uso de dos lenguas extranjeras.</p> <p>CG06 - Resolver problemas relacionados con la redacción y traducción de textos, con capacidad para integrar en los mismos conocimientos multidisciplinares.</p>  |
| Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura<br><i>Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i> | <p>CT01 - Comunicar en lengua española ideas propias o ajenas al más alto nivel, tanto oralmente como por escrito.</p> <p>CT02 - Adaptarse a entornos de trabajo colaborativos.</p> <p>CT03 - Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.</p> <p>CT04 - Tener capacidad de adaptación a situaciones nuevas.</p> <p>CT05 - Tener capacidad para idear propuestas profesionales novedosas.</p> <p>CT06 - Trabajar de forma ética, evitando todo tipo de prácticas intelectuales, profesionales o personales fraudulentas, buscando la calidad y el rigor en los resultados</p>  |
| Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura  | CE01 - Gestionar y ejecutar proyectos de traducción profesional (directa e inversa) dentro de unos plazos competitivos y con unos resultados de calidad.   |

|  |                              |                                  |            |
|--|------------------------------|----------------------------------|------------|
| Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |                              |                                  |            |
| FIRMADO POR  | Universidad Pablo de Olavide | FECHA                            | 19/07/2019 |
| ID. FIRMA  | firma.upo.es                 | D7MwZc761fMoRpnRg4sKGDJLYdAU3n8j | PÁGINA 3/7 |
|   |                              |                                  |            |

|  |   |
|--|---|
| <i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i>   | CE02 - Manejar procesadores de texto y recursos en Internet a un nivel avanzado.<br>CE03 - Manejar herramientas específicas de Traducción Asistida por Ordenador y localización.<br>CE09 - Crear y gestionar bases de datos terminológicas.   |
| Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título<br><i>Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiar, dominar y aplicar estrategias y técnicas de traducción directa.</li> <li>• Analizar y traducir del francés al castellano textos de temática jurídico-administrativa con aplicación práctica de bases teóricas, lingüísticas, terminológicas y documentales.</li> <li>• Iniciarse a la práctica profesional en el ámbito de la traducción directa de textos de naturaleza jurídico-administrativa.</li> </ul> |

### 5. Contenidos de la Asignatura: temario / *Course Content: Topics*

|                  |  |
|------------------|--|
| <b>PARTE I</b>   | <b>PRINCIPIOS GENERALES DE DERECHO PARA TRADUCTORES (I)</b>  |
| <b>PARTE II</b>  | <b>PRINCIPIOS GENERALES DE DERECHO PARA TRADUCTORES (II)</b> |
| <b>PARTE III</b> | <b>LA TRADUCCIÓN JURADA</b>                                  |
| <b>PARTE IV</b>  | <b>EL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA</b>                        |
| <b>PARTE V</b>   | <b>LAS SENTENCIAS DE CASACIÓN</b>                            |
| <b>PARTE VI</b>  | <b>OBLIGACIONES Y CONTRATOS</b>                              |
| <b>PARTE VII</b> | <b>EL TEXTO DOCTRINAL EN DERECHO PENAL</b>                   |

### 6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

|   |  |
|---|--|
| Metodología general<br><i>Methodology</i> | <p>La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende dos tipos de actividades:</p> <p><b>I ACTIVIDADES PRESENCIALES</b></p> <p><b>ENSEÑANZAS BÁSICAS (EB):</b> consistirán en exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico de los contenidos del programa, con referencias continuas a la práctica de la traducción.</p> <p><b>SEMINARIOS:</b> como parte de las EB se llevarán a cabo actividades tales como conferencias, charlas-coloquio de discusión con profesionales de la traducción o expertos sobre diferentes aspectos del temario a fin de dar a conocer a los estudiantes la labor del traductor y del mundo profesional de la traducción.</p> <p><b>ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO (EPD):</b> Consistirán en actividades prácticas de introducción a la traducción (análisis de textos, trabajo de documentación, identificación de problemas de traducción en un texto determinado), actividades de traducción propiamente dicha y de revisión de traducciones, así como la elaboración de comentarios traductológicos.</p> <p><b>TUTORÍAS:</b> de seguimiento y orientación.</p> <p><b>II ACTIVIDADES NO PRESENCIALES</b></p> <p>Consistirán en traducciones individuales, traducciones en grupo y en lecturas complementarias sobre la traducción en general y sobre las materias abordadas en los textos que se van a traducir. Para su aprendizaje autónomo, el estudiante dispondrá de la</p> |
|---|--|

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |                              |                                  |            |     |
|-------------|------------------------------|----------------------------------|------------|-----|
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | FECHA                            | 19/07/2019 |     |
| ID. FIRMA   | firma.upo.es                 | D7MwZc761fMoRpnRg4sKGDJLYdAU3n8j | PÁGINA     | 4/7 |



|  |  |
|--|--|
|  | plataforma virtual Blackboard, en la que el profesor irá publicando a lo largo del curso los documentos con los que se trabajará en clase, así como otros documentos para ilustrar el contenido de la asignatura.  |
| Enseñanzas básicas (EB)<br><i>General teaching</i>                         | ENSEÑANZAS BÁSICAS (EB): consistirán en exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico de los contenidos del programa, con referencias continuas a la práctica de la traducción.<br><br>SEMINARIOS: como parte de las EB se llevarán a cabo actividades tales como conferencias, charlas-coloquio de discusión con profesionales de la traducción o expertos sobre diferentes aspectos del temario a fin de dar a conocer a los estudiantes la labor del traductor y del mundo profesional de la traducción. |
| Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD)<br><i>Theory-into-practice</i>  | ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO (EPD): Consistirán en actividades prácticas de introducción a la traducción (análisis de textos, trabajo de documentación, identificación de problemas de traducción en un texto determinado), actividades de traducción propiamente dicha y de revisión de traducciones, así como la elaboración de comentarios traductológicos.  |
| Actividades académicas dirigidas (AD)<br><i>Guided academic activities</i> | No tiene.  |

## 7. Criterios generales de evaluación / Assessment

|   |  |
|---|--|
| Primera convocatoria ordinaria<br>(convocatoria de curso)<br><i>First session</i> | <p>El 50% de la calificación procede de la evaluación continua.<br/>El 50% de la calificación procede del examen o prueba final.<br/>El método de evaluación continua se describirá durante las clases presenciales.</p> <p>En aplicación del principio expresado en el artículo 5.1.c. de la Normativa de Evaluación de Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, se adopta para esta asignatura el método de evaluación continua como una forma de garantizar al estudiante la posibilidad de adquirir las competencias y conocimientos de modo progresivo y secuenciado. Tal y como se establece en el artículo 5.2. de la citada norma, el sistema de evaluación continua se desarrollará durante el período docente en que se imparta la asignatura.</p> <p>La nota de evaluación continua equivale a la media aritmética de los proyectos realizados a lo largo del semestre.</p> <p>La nota media de los proyectos de traducción realizados en grupo debe ser igual o superior a 5/10. Esta nota es eliminatoria, por lo que no conseguir 5 implicará la calificación de suspenso.</p> <p>La entrega de los trabajos prácticos en grupo es obligatoria. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7.3. de la Normativa de Evaluación de Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, solo se permitirá que el alumno deje de entregar, como máximo y previa justificación debidamente presentada al profesor, un trabajo a lo largo del semestre. Al segundo trabajo sin presentar se calificará al alumno directamente como No Presentado y no se tendrá en cuenta ninguna otra nota durante esa convocatoria.</p> <p>El método de prueba final se describirá durante las clases presenciales.</p> <p>La realización de la prueba final es obligatoria. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7.3. de la Normativa de Evaluación de</p> |
|---|--|


Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |                              |                                  |            |
|-------------|------------------------------|----------------------------------|------------|
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | FECHA                            | 19/07/2019 |
| ID. FIRMA   | firma.upo.es                 | D7MwZc761fMoRpnRg4sKGDJLYdAU3n8j | PÁGINA 5/7 |



|   |   |
|---|---|
|   | Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, la ausencia de la prueba final implicará la calificación de No Presentado y no se tendrá en cuenta ninguna otra nota durante esa convocatoria.   |
| Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación)<br><i>Second session (to re-sit the exam)</i> | Tal y como establece el artículo 8 de la Normativa de Evaluación de Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, los estudiantes que no superen la asignatura en el semestre en el que se imparte, dispondrán de una convocatoria de recuperación de curso en el mes de junio/julio. Atendiendo a lo especificado en dicha norma –concretamente en los apartados a, b y c del artículo 8.2– se contemplan los siguientes supuestos de evaluación:<br>1) El estudiante que haya obtenido una nota media igual o superior a 5 en los proyectos de traducción realizados en grupo podrá mantener esta nota en la calificación de recuperación de curso, a razón del mismo porcentaje que obtuvo en la evaluación de la convocatoria de curso. Dado que en la convocatoria de curso la nota de proyectos hace media con las dos notas de exámenes, se entiende que, en la media de la convocatoria de recuperación, dicha nota equivale a un coeficiente 1, frente al examen de recuperación, que tendrá un coeficiente 2, según la siguiente fórmula, que expresa una correlación de notas exactamente igual que la aplicada para la convocatoria de curso: [nota de proyectos en grupo entregados durante el semestre + (nota del examen de recuperación x 2)] / 3.<br>2) Los estudiantes que no hayan seguido el proceso de evaluación continua o que no hayan superado el bloque de proyectos de traducción realizados en grupo serán evaluados, en la convocatoria de recuperación de curso, del total de conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100% de la calificación total de la asignatura.<br>3) Aunque el estudiante haya superado con éxito el bloque de proyectos de traducción en grupo, tendrá derecho a ser evaluado según lo establecido en el apartado anterior, siempre que renuncie a la calificación obtenida en el citado bloque. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador. |
| Convocatoria extraordinaria de noviembre<br><i>Extraordinary November session</i>                           | Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad.<br>Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.<br>Se seguirá el mismo método de prueba final que para la segunda convocatoria ordinaria.   |
| Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB)<br><i>General teaching assessment criteria</i>       | Durante la evaluación continua: El método de evaluación continua se describirá durante las clases presenciales.<br>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): El método de prueba final se describirá durante las clases presenciales.<br>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): El método de prueba final se describirá durante las clases presenciales.   |
| Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD)                                   | Durante la evaluación continua: El método de prueba final se describirá durante las clases presenciales.<br>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): El método de prueba final se describirá durante las clases presenciales.  |

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|   |                              |                                  |        |            |
|---|------------------------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR   | Universidad Pablo de Olavide |                                  | FECHA  | 19/07/2019 |
| ID. FIRMA   | firma.upo.es                 | D7MwZc761fMoRpnRg4sKGDJLYdAU3n8j | PÁGINA | 6/7        |
|  |                              |                                  |        |            |


|   |   |
|---|---|
| <i>Theory-into-practice assessment criteria</i>   | Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): El método de prueba final se describirá durante las clases presenciales.  |
| Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD)<br><i>Criteria of assessment of guided academic activities</i> | Durante la evaluación continua: No tiene<br>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): No tiene<br>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): No tiene  |
| Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura<br><i>Minimum passing grade</i>  | 1ª convocatoria: Para la superación de la asignatura se exige una calificación mínima de 5 en la prueba, así como en la media aritmética de trabajos de evaluación continua. Ambos bloques son pues eliminatorios.<br>2ª convocatoria: Ver criterios de evaluación  |
| Material permitido<br><i>Materials allowed</i>  | Se indicará durante las clases presenciales.  |
| Identificación en los exámenes<br><i>Identification during exams</i>  | En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca. |
| Observaciones adicionales<br><i>Additional remarks</i>  | No hay  |

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

*Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.*

## 8. Bibliografía / Bibliography

|  |  |
|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Materiales facilitados por el profesor”</li> </ul> |
|--|--|

|  |                              |                                  |            |
|--|------------------------------|----------------------------------|------------|
| Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |                              |                                  |            |
| FIRMADO POR  | Universidad Pablo de Olavide | FECHA                            | 19/07/2019 |
| ID. FIRMA  | firma.upo.es                 | D7MwZc761fMoRpnRg4sKGDJLYdAU3n8j | PÁGINA 7/7 |
|   |                              |                                  |            |